

**OFICIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,  
GENERAL JOSE MARIA RAYGADA,  
A LA CONVENCION NACIONAL, CONTESTANDO LA NOTA DE PROTESTA  
DE ESTE ALTO CUERPO POR EL ATENTADO ARGUEDAS**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Lima, 11 de noviembre de 1857.

El Consejo de Ministros, encargado constitucionalmente de la Presidencia de la República, ha visto con sorpresa y el más profundo sentimiento una manifestación suscrita por sesenta honorables Diputados de la Convención Nacional, inserta en El Comercio de anoche; y a pesar de que V. E. no ha tenido a bien comunicarla oficialmente al Gobierno, ha llamado seriamente su atención por la gravedad del asunto a que se refiere.

El Consejo también declara, por su parte: que en el curso de los acontecimientos a que ha dado origen el deplorable suceso de 2 del actual, ha procurado por cuantos medios han estado a su alcance, cumplir leal y concienzudamente los austeros deberes de su cargo, y que no ha omitido sacrificio alguno para conservar incólume el orden legal y restituir a la Convención Nacional el libre ejercicio de sus altas funciones, a fin de que, con su sabiduría y prudencia, cooperase a afianzar la paz pública.

Mal correspondería el Consejo a la inmensa confianza que de la nación ha recibido si no arrostrase los riesgos que por todas partes le amagan, hasta dominar la crítica situación de la República, y si por un acto de punible cobardía, la librase a los cruentos estragos de la anarquía o a la férrea coyunda de una improvisada dictadura.

El Consejo permanecerá firme y sereno en su puesto hasta que sea legalmente relevado de la pesada carga que sobre él gravita, más entre tanto será como lo ha sido hasta ahora, fiel custodio de las instituciones y de la tranquilidad pública.

Sensible es que V. E. y los honorables Diputados que han suscrito el documento memorado, para fundar su resolución, ignoran que alegan el resultado de las incesantes y activas providencias que oficial y privadamente ha empleado el Gobierno, a fin de disipar el recelo de inseguridad que ha motivado la clausura de las sesiones del Cuerpo Legislativo, después de que, merced de los inmediatos esfuerzos del Consejo, fue reinstalado en la noche del mismo día en que había sufrido el violento ataque dirigido por el comandante Arguedas; y toda vez que la conservación del orden público exige, por ahora, del Consejo cierta medida, que también aconsejan la prudencia y la sana política, tiempo vendrá en que le sea dado someter sus procedimientos al recto y severo juicio nacional, y los someterá con la conciencia de haber obrado con estricta sujeción a sus deberes y de haber merecido bien de la patria.

El Consejo, que ha desplegado siempre el más solícito empeño en guardar la más perfecta armonía con el Cuerpo Legislativo y en llevar hasta el extremo su sumisión a la ley, se abstiene de calificar los términos, tendencias y objeto de la resolución que han abrazado los honorables Diputados en el documento aludido, declara solemnemente que no ha dado lugar, en manera alguna, a que se adopte tan violento y estrepitoso partido, y espera que V. E. los honorables miembros de la Convención y el pueblo peruano le harán la justicia que merece.

Dios Guarde a V. E.

José María Raygada.

Tres rúbricas al margen de S. E. el Consejo de Ministros

Al Excmo. Sr. Presidente de la Honorable Convención Nacional